JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDIO.-

Rad. 2020-00109

Constancia: La dejo en el sentido que la providencia a notificar el día de hoy 6 de julio de 2020 no tiene acceso al público en general , razón por la cual se notificará a través de correo electrónico a la parte interesada.- Armenia Quindío.- 6 de julio de 2020.

Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria.-